ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	Al contestar, cite el radicado: No.:***20241700571823*** Fecha: 30-12-2024

LUGAR: **Asincrónico**

FECHA: **13/12/2024**

HORA: **12:20 pm.**

OBJETIVO O TEMA: Comité Sectorial

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*			
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN/ CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho SCRD		santiago.trujillo@scrd.gov.co
María Claudia Parias	Directora IDARTES		maria.parias@idartes.gov.co
Daniel García	Director IDRD		daniel.garcia@idrd.gov.co
Blanca Andrea Sánchez	Directora FUGA		bsanchez@fuga.gov.co
Eduardo Mazuera	Director IDPC		eduardo.mazuera@idpc.gov.co
David García	Director OFB		dgarcia@ofb.gov.co
Paula Arenas Canal	Directora Canal Capital		paula.arenas@canalcapital.gov.co
Claudia Ávila Bernal	Veeduría Distrital		cavila@veeduriadistrital.gov.co
Mónica Diana Parada Moreno	Delegada SDH		mparadam@shd.gov.co

INVITADOS A LA REUNIÓN			
Luis Fernando Mejía	Jefe Planeación SCRD		luis.mejia@scrd.gov.co
Oscar Hernán Bolaños Barrios	Jefe Oficina Asesora de Planeación OFB		obolanos@ofb.gov.co
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión corporativa y relación con el ciudadano		sandra.castiblanco@scrd.gov.co
Luz Patricia Quintanilla Parra	Jefe Oficina Asesora de Planeación IDPC		l.quintanilla@idpc.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. **Aprobación** del orden del día
3. Ejecución Presupuestal del Sector corte 11 de diciembre de 2024.
4. **Aprobación** propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.

5. Resultados FURAG entidades del Sector (solicitud de integrar actividades pendientes en los planes 2025)
6. Informe preliminar de gestión sectorial 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:20 m del 16 de diciembre de 2024 el Secretario Técnico Luis Fernando Mejía, dio apertura al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Cultura, Recreación y Deporte – Asincrónico.

1. Fue verificado el quórum para así dar inicio con la votación de:

Director	Cargo	Tema: Aprobación Orden del día.	Tema: Aprobación Propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.
Santiago Trujillo Escobar	Secretario Despacho SCRD	Sí	Sí
Daniel Andrés García Cañón	Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Sí	Sí
Paula Arenas Canal	Gerente Canal Capital	Sí	Sí
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Sí	Sí
David García Rodríguez	Director Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sí	Sí
Eduardo Mazuera Nieto	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Sí	Sí
María Claudia Parias Durán	Directora IDARTES	Sí	Sí

De acuerdo a la votación anterior fue aprobado el orden del día, punto 2.

En relación con el punto 4, se deja constancia que, con base en la presentación y documento ejecutivo remitidos como anexos en la convocatoria, los miembros del comité, autorizaron a Canal Capital para continuar el trámite de modificación de la estructura organizacional y planta de personal, atendiendo la Circular 010 de 2024 expedida con fundamento en el Decreto Distrital 062 de 2024.

- ✓ Ejecución Presupuestal del Sector corte 11 de diciembre de 2024.
- ✓ Informe preliminar de gestión sectorial 2024
- ✓ Presentación Resultados FURAG Entidades del Sector.

2. Recomendaciones:

El Secretario hizo un llamado a que cada entidad realice esfuerzos para lograr el 100% de compromisos, giros y ejecución. Adicionalmente, con relación al FURAG solicitó que en la planeación 2025 se deben plantear las acciones necesarias para mejorar la calificación del sector del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, si bien el sector está con un nivel de desempeño relativamente

bueno, hay posibilidad de mejorar. Estas acciones de mejora están ligadas al primer bloque de planes que deben estar aprobadas al 31 de enero de 2025.

Finalmente, respecto al informe de gestión resaltó lo fundamental que es remitir la información que dé cuenta de lo que logramos en 2024, acumulando realizaciones de los dos planes de desarrollo, este será el insumo para el ejercicio de informe de gestión que se presentará con el señor Alcalde, este jueves 19 de diciembre, en el parque Nacional. En este sentido, aunque pueden ser cifras proyectadas, agradecemos que sean lo más precisas posibles y evidencian el enorme esfuerzo que hizo el sector por cumplirle a la ciudad.

Siendo las 2:45 p.m. del 17 de diciembre de 2024, el Secretario Técnico da cierre al comité asincrónico.

Anexos:

- ✓ Presentación comité asincrónico 16122024.
- ✓ Correo – Comité Sectorial Asincrónico.
- ✓ Resumen Ejecutivo CREACIÓN OFICINA Y CARGO DE PLANEACIÓN Y AJUSTES FUNCIONES_20241204

Documento 20241700571823 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 07-01-2025 16:16:43
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 07-01-2025 12:09:06
Eliana Solanyi Pineda Barón	Auxiliar Administrativo 407 Grado 17 Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 07-01-2025 12:01:25

4975c022c5e5bd5cd2205a0e6b0fc9db51fdb472509ea9556521a2aa09f4d3b7

Codigo de Verificación CV: 98533

13 de diciembre de 2024

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Palabras del Secretario de Despacho.
3. Ejecución Presupuestal del Sector corte 11 de diciembre de 2024.
4. Propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal Canal Capital.
5. Informe de Gestión 2024.
6. Presentación Resultados FURAG Entidades del Sector.
7. Proposiciones y varios.

2. Palabras del Secretario de Despacho.

3. Seguimiento ejecución presupuestal

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Con corte al
11 de diciembre de 2024

Ranking por % Compromisos
Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte
al 05 de diciembre de 2024

ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	% COMPR.	PUESTO % Girado.
PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	$11.749	$11.550	98,3%	1
SCRD	$210.360	$193.240	91,9%	4
OFB	$36.424	$33.367	91,6%	5
IDARTES	$194.979	$163.876	84,0%	20
IDRD	$ 407.959	$322.688	79,1%	29
IDPC	$ 28.278	22.361	79,1%	30
CANAL CAPITAL	$ 14.749	9.160	62,1%	41
FUGA	$ 19.744	12.129	61,4%	42
LOTERÍA	$ 107	$ 23	21,2%	48
TOTAL ENTIDADES DISTRITALES	33.441.374	26.572.766	**79,5%**	

79,5%

Fuente: SDH-DDP-SFD (Informe Semanal de Inversión, página 8)
Con corte al 28 de noviembre de 2024.

Ranking % Giros
Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte
al 28 de noviembre de 2024

Cifras en millones de $

ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	GIROS	% GIROS	PUESTO % Girado.
OFB	$ 36.424	29.991	83,4%	1
SCRD	$210.360	136.141	64,7%	14
IDARTES	$ 194.979	$120.990	62,1%	16
IDPC	$ 28.278	$16.710	59,1%	19
IDRD	$ 407.959	$200.475	49,1%	28
FUGA	$ 19.744	$8.799	44,6%	34
CANAL CAPITAL	$14.749	$6.572	44,6%	35
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO	$298.964	8.631	2,9%	48
TOTAL ENTIDADES DISTRITALES	**$33.441.374**	**$18.117.729**	**54,2%**	

54,2%

Fuente: SDH-DDP-SFD (Informe Semanal de Inversión, página 10), con corte al 28 de noviembre de 2024, que corresponde al último reporte publicado por la SDH.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Ejecución presupuestal de gastos Funcionamiento del Sector a 11/12/2024

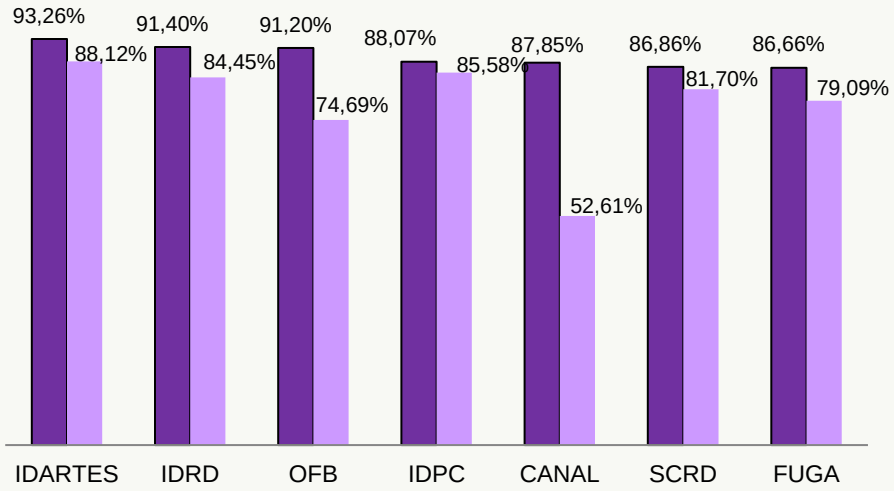

Funcionamiento

Cifras en millones de $

ENTIDAD	Valor por Comprometer millones de $	% Compromisos Acumulados	% Giros Acumulados
IDARTES	$1.245	93,26%	88,12%
IDRD	$4.237	91,40%	84,45%
OFB	$3.470	91,20%	74,69%
IDPC	$1.888	88,07%	85,58%
CANAL	$5.861	87,85%	52,61%
SCRD	$4.574	86,86%	81,70%
FUGA	$1.034	86,66%	79,09%
TOTAL SECTOR	**$22.308**	**89,57%**	**75,22%**

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Ejecución presupuestal de gastos de Inversión del Sector a 11/12/2024

Inversión

Cifras en millones de $

ENTIDAD	Valor por Comprometer millones de $	% Compromisos Acumulados	% Giros Acumulados
CANAL	$167	98,22%	81,74%
SCRD	$16.642	92,09%	65,53%
OFB	$3.040	91,65%	83,56%
IDARTES	$27.785	85,75%	63,72%
IDPC	$5.804	79,53%	61,20%
IDRD	$84.018	79,41%	49,99%
FUGA	$7.434	62,35%	45,37%
TOTAL SECTOR	**$144.890**	**84,03%**	**58,47%**

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

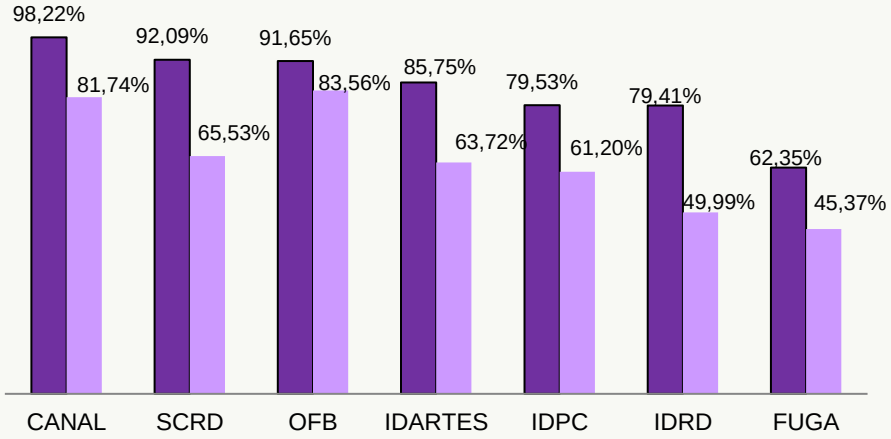

Ejecución presupuestal Gastos de Inversión Sector Cultura, Recreación y Deporte al 11 de diciembre de 2024

	PDD UNCSAB 2020-2024		PDD BCS 2024-2027			
ENTIDAD	% Compromisos Acumulados	% Giros Acumulados	% Compromisos Acumulados	% Giros Acumulados	Total % Compromisos 20-oct-2024	Total % Giros 20 oct-2024
CANAL	99,00%	90,37%	96,64%	64,25%	98,22%	81,74%
SCRD	99,76%	84,30%	82,99%	43,29%	92,09%	65,53%
IDARTES	99,84%	90,71%	72,99%	39,26%	85,75%	63,72%
IDPC	99,97%	93,50%	67,44%	42,10%	79,53%	61,20%
IDRD	99,72%	82,96%	62,63%	21,83%	79,41%	49,99%
OFB	99,94%	94,35%	53,34%	33,69%	91,66%	83,56%
FUGA	98,46%	95,94%	49,76%	27,75%	69,20%	54,88%

Fuente: Entidades Sector Cultura, Recreación y Deporte

SCRD - Ejecución presupuestal detallada a 11/12/2024
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	7893 - Formación Artística, Cultural y Deportiva a lo largo de la vida	$ 692	$ 687	99,38%	$ 427	61,77%
2	7959 - Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo	$ 6.559	$ 6.515	99,32%	$ 4.923	75,06%
3	7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral	$ 20.165	$ 19.800	98,19%	$ 14.012	69,49%
4	7991 - Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C	$ 11.563	$ 10.517	90,95%	$ 3.772	32,62%
5	7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C	$ 10.523	$ 9.301	88,39%	$ 6.359	60,43%
6	8036 - Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.	$ 5.275	$ 4.590	87,02%	$ 719	13,63%
7	8027 - Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales	$ 4.680	$ 3.930	83,98%	$ 3.073	65,67%
8	7990 - Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital Bogotá D.C	$ 24.338	$ 16.609	68,25%	$ 5.908	24,27%
9	7957 - Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	$ 6.986	$ 4.598	65,82%	$ 2.125	30,42%
10	7970 - Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	$ 5.480	$ 3.341	60,96%	$ 354	6,45%
TOTAL INVERSIÓN		**$ 96.260**	**$ 79.888**	**82,99%**	**$ 41.671**	**43,29%**

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

IDRD - Ejecución presupuestal detallada a 11/12/2024 Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8155- Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C	$ 41.775	$ 30.851	73,85%	$ 9.018	21,59%
2	8168- Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C	$ 100	$ 70	70,00%	$ 0	0,00%
3	8165- Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.	$ 6.251	$ 4.095	65,51%	$ 1.123	17,97%
4	8159- Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	$ 13.632	$ 8.774	64,36%	$ 2.928	21,48%
5	8162- Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	$ 101.269	$ 65.002	64,19%	$ 21.958	21,68%
6	8154- Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	$ 42.985	$ 27.140	63,14%	$ 10.912	25,39%
7	8167- Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C	$ 1.438	$ 882	61,34%	$ 408	28,37%
8	8169 - Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.	$ 15.845	$ 3.046	19,22%	$ 1.052	6,64%
TOTAL INVERSIÓN		**$ 223.295**	**$ 139.860**	**62,63%**	**$ 47.399**	**21,23%**

Fuente: IDRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

IDARTES - Ejecución presupuestal detallada a 11/12/2024
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No.	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8068- Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.”	$ 1.417	$ 1.417	100,00%	$ 947	66,83%
2	8028- Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”	$ 14.549	$ 14.283	98,17%	$ 7.836	53,86%
3	8024- Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.”	$ 1.406	$ 1.308	93,03%	$ 669	47,58%
4	7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.”	$ 1.506	$ 1.396	92,70%	$ 1.107	73,51%
5	8006- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.”	$ 9.210	$ 7.981	86,66%	$ 2.350	25,52%
6	7997- Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.”	$ 474	$ 387	81,65%	$ 206	43,46%
7	8050- Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”	$ 1.604	$ 1.304	81,30%	$ 553	34,48%
8	8077- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”	$ 27.947	$ 22.494	80,49%	$ 15.772	56,44%
9	7979- Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.”	$ 10.063	$ 6.868	68,25%	$ 4.529	45,01%
10	8002- Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.”	$ 23.394	$ 12.492	53,40%	$ 4.612	19,71%
11	8058- Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C.”	$ 10.726	$ 4.732	44,12%	$ 1.578	14,71%
TOTAL INVERSIÓN		**$ 102.296**	**$ 74.662**	**72,99%**	**$ 40.159**	**39,26%**

Fuente: IDARTES
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Y DEPORTE

OFB - Ejecución presupuestal detallada a 11/12/2024
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8139 Fortalecimiento capacidad administrativa y de la gestión institucional de la OFB Bogotá D.C.	$ 1.289,7	$ 963,2	74,68%	$ 711,5	55,17%
2	8135 Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.	$ 1.403,2	$ 831,2	59,24%	$ 493,8	35,19%
3	8128 Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.	$ 2.371,5	$ 1.291,1	54,44%	$ 638,2	26,91%
4	8137 Implementación programa de fomento de la Orquesta Filarmónica Bogotá D.C.	$ 1.278,9	$ 337,9	26,42%	$ 317,3	24,81%
5	8142- Mantenimiento equipamientos culturales de la OFB Bogotá D.C.	$ 133,2	$ 31,0	23,27%	$ 21,3	15,99%
TOTAL INVERSIÓN		**$ 6.477**	**$ 3.454**	**53,34%**	**$ 2.182**	**33,69%**

Fuente: OFB
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

IDPC Ejecución presupuestal detallada a 11/12/2024
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No.	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8171- Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.	$ 319	$ 319	99,98%	$ 150	47,07%
2	8144- Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.	$ 317	$ 308	96,92%	$ 125	39,41%
3	8161- Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.	$ 1.345	$ 1.176	87,49%	$ 927	68,90%
4	8152- Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	$ 3.834	$ 3.285	85,67%	$ 1.627	42,45%
5	8150 - Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.	$ 3.794	$ 2.649	69,81%	$ 1.605	42,29%
6	7963- Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial asociados a los patrimonios de Bogotá D.C	$ 1.315	$ 915	69,61%	$ 786	59,76%
7	8151- Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.	$ 470	$ 294	62,67%	$ 212	45,15%
8	7989- Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.	$ 5.028	$ 2.415	48,03%	$ 1.591	31,63%
9	8136- Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.	$ 1.393	$ 653	46,91%	$ 477	34,28%
TOTAL INVERSIÓN		**$ 17.815**	**$ 12.014**	**67,44%**	**$ 7.500**	**42,10%**

Fuente: IDPC
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

FUGA - Ejecución presupuestal detallada a 11/12/2024
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de

No.	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	$ 1.981	$ 1.946	98,23%	$ 1.381	69,71%
2	7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C	$ 1.661	$ 1.621	97,59%	$ 933	56,17%
3	7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	$ 2.680	$ 2.173	81,08%	$ 833	31,08%
4	7921 - Fortalecimiento institucional de la FUGA Bogotá D.C.	$ 1.234	$ 813	65,88%	$ 591	47,89%
5	7925- Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	$ 1.051	$ 552	52,52%	$ 205	19,51%
6	7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	$ 6.034	$ 181	3,00%	$ 119	1,97%
TOTAL INVERSIÓN		**$ 14.641**	**$ 7.286**	**49,76%**	**$ 4.062**	**27,74%**

Fuente: FUGA
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Porcentaje acumulado de giro de reservas Vs reservas por girar a 11 de diciembre de 2024

ENTIDAD	% Giro de Reservas	% Reservas por Girar
OFB	99,08%	0,92%
FUGA	98,80%	1,20%
IDARTES	97,61%	2,39%
IDPC	91,07%	8,93%
SCRD	87,07%	12,93%
IDRD	47,74%	52,26%
TOTAL SECTOR	**56,58%**	**43,42%**

Nota: Canal capital no tiene reservas

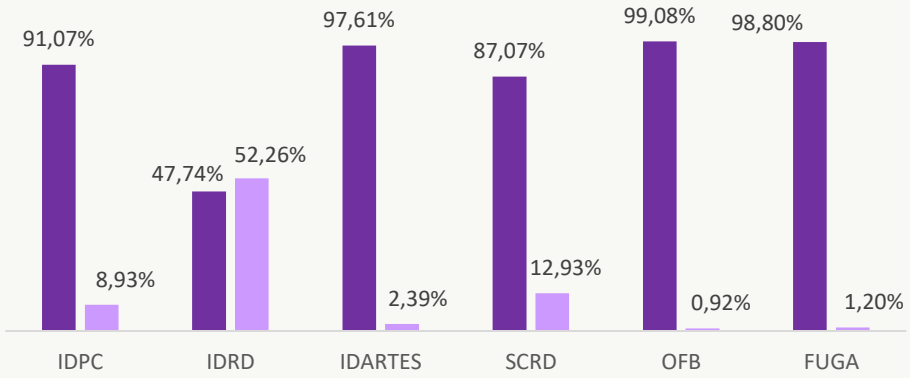

Porcentaje acumulado de Giro de Reservas presupuestales por entidad Vs porcentaje acumulado de Reservas por Girar al 11 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	Reserva Constituida	RESERVA DEFINITIVA	GIRO ACUMULADO DE RESERVAS		RESERVA POR GIRAR	
OFB	$4.014	$3.929	$3.893	99,08%	$36	0,92%
FUGA	$1.591	$1.588	$1.569	98,80%	$19	1,20%
IDARTES	$30.300	$30.076	$29.356	97,61%	$720	2,39%
IDPC	$5.541	$5.456	$4.969	91,07%	$487	8,93%
SCRD	$41.267	$39.659	$34.530	87,07%	$5.129	12,93%
IDRD	$325.069	$323.824	$154.580	47,74%	$169.244	52,26%
TOTAL SECTOR	**$407.782**	**$404.532**	**$228.897**	**56,58%**	**$175.635**	**43,42%**

Fuente: Entidades del Sector C.R.D
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

4. PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANTA DE PERSONAL

CANAL CAPITAL
2024

TEMARIO

1. Creación de la Oficina de Planeación y cargo de Jefe de Oficina
2. Ajustes grados salariales
3. Adecuación de funciones, estructura propuesta y financiación

Alcance y consideraciones sobre el trámite

1. El ajuste que se propone es puntual en tres aspectos: (i) creación de la oficina de planeación; (ii) ajuste entre funciones de áreas ya existentes; (iii) ajustes en grados salariales.

2. La Junta Administradora Regional de Canal Capital en sesión del 17 de octubre de 2024 autorizó a la Gerencia para adelantar los trámites para la creación de la oficina de Planeación y ajuste de grados salariales a costo cero.

3. Se presenta a Comité Sectorial según lo indicado en el literal a) del numeral 1 de la Circular 010 del 12 de agosto de 2024 expedida por la Secretaría General en desarrollo del Decreto 062 de 2024;

4. Con la autorización del Comité Sectorial, el siguiente paso es que Canal Capital radique solicitud de concepto previo ante Secretaría General, según lo establece el numeral 2 de la Circular 010 de 2024.

5. Si la Secretaría General expide concepto previo para la creación de la oficina de planeación y los demás ajustes solicitados, el paso siguiente es que Canal Capital proceda a radicar los estudios técnicos detallados ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil para la obtención de concepto técnico favorable y luego ante la Secretaría de Hacienda sobre la viabilidad presupuestal.

6. Cumplidos los pasos anteriores, Canal Capital presentará ante su Junta Directiva los actos administrativos de modificación de estructura y planta de personal respectivos.

1 Creación de la Oficina de Planeación y cargo de Jefe de Oficina

Creación de la Oficina de Planeación y cargo de Jefe de Oficina

Esta oficina permitirá:

✓Fortalecer la planeación y direccionamiento estratégico de la Empresa.

✓Aumentar la capacidad de gestión de proyectos y recursos.

✓Mejorar la capacidad institucional para el cumplimiento de las metas del PDD (Acuerdo 927-2024) y las propias del Canal.

✓Ejecutar una acción de mejora suscrita con la Contraloría

Estudio de cargas para la creación de la oficina y cargo

	TIEMPO TOTAL EN HORAS HOMBRE EN EL MES DE CADA TAREA, DISTRIBUIDO POR NIVEL			
NIVELES	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
TOTAL HORAS REQUERIDAS MES POR NIVEL Y PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS	265,29	821,01	0	180
TOTAL PERSONAL REQUERIDO	1,75	5,56	0	1,19

Generalidades del cargo de Jefe de Oficina de Planeación

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	SALARIO MENSUAL	COSTO ANUAL
Directivo	Jefe de Oficina	006	05	$15.192.818	$311.960.396

2 Ajustes grados salariales

COMPARATIVO SALARIOS JEFE DE CONTROL INTERNO EN EL DISTRITO

#	Entidad	Naturaleza Empl	Dependencia	Grado	Total
1	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. - EAAB	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 30.972.966
2	**Canal Capital**	PERIODO FIJO	Oficina de Control	8	$ 25.818.534
3	Metro de Bogotá S.A.	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 24.387.743
4	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 22.643.415
5	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 22.000.440
6	Contraloría de Bogotá D.C.	LNyR	Oficina de Control	4	$ 20.806.894
7	Concejo de Bogotá D. C.	LNyR	Oficina de Control	2	$ 20.796.855
8	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	PERIODO FIJO	Oficina de Control	2	$ 20.779.398
9	Personería de Bogotá D.C.	LNyR	Oficina de Control	2	$ 19.742.645
10	Secretaría Distrital de Gobierno	PERIODO FIJO	Oficina de control	7	$ 18.564.892
11	Secretaría Distrital de Movilidad	PERIODO FIJO	Oficina de Control	7	$ 18.564.892
12	Secretaría Distrital De Salud	PERIODO FIJO	Oficina de Control	7	$ 18.564.892
13	Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	LNyR	Oficina Asesora de	1	$ 17.544.756
14	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
15	Secretaría Distrital de Hacienda	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
16	Secretaría de Educación del Distrito	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
17	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
18	Secretaría Distrital de Planeación	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
19	Secretaría Distrital de la Mujer	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
20	Secretaría Distrital de Integración Social	PERIODO FIJO	Oficina de control	6	$ 16.941.297
21	Secretaría Jurídica Distrital	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
22	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
23	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	PERIODO FIJO	Oficina de Control	6	$ 16.941.297
24	Lotería De Bogotá	PERIODO FIJO	Oficina de Control	8	$ 16.129.837
25	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 16.002.347
	Canal Capital	PERIODO FIJO	Oficina de Control	5	$ 15.192.818
26	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	PERIODO FIJO	Oficina de Control	5	$ 15.192.818
27	Secretaría Distrital de Ambiente	PERIODO FIJO	Oficina Asesora de	5	$ 15.192.818
28	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos - UAECOB	PERIODO FIJO	Oficina de Control	5	$ 15.192.818
29	Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 15.192.818
30	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	PERIODO FIJO	Oficina Asesora de	2	$ 15.192.818
31	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	PERIODO FIJO	Oficina de control	5	$ 15.192.818
32	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	PERIODO FIJO	Oficina de control	5	$ 15.192.818
33	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	PERIODO FIJO	Oficina de control	5	$ 15.192.818
34	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	PERIODO FIJO	Oficina de control	5	$ 15.192.818
35	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	PERIODO FIJO	Oficina de Control	2	$ 15.192.790
36	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	PERIODO FIJO	Oficina de Control	2	$ 13.766.135
37	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERM	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 13.766.135
38	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 13.726.795
39	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	PERIODO FIJO	Oficina de Control	1	$ 12.835.859
40	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	PERIODO FIJO	Oficina de Control	3	$ 12.222.468

Actual

Propuesta

Ajuste grado salarial jefes de oficinas Jurídica y de Control Interno

Situación actual

CARGO	CÓGIGO	GRADO	SALARIO	COSTO ANUAL
Jefe de Oficina de Control Interno	006	08	$ 25.818.530	$ 530.142.521
Jefe de Oficina Jurídica	006	01	$ 9.331.114	$ 191.541.201

Propuesta de ajuste

GRADO	SALARIO	COSTO ANUAL
05	$ 15.192.818	$ 311.960.396
04	$ 13.766.135	$ 282.665.717

Ahorro logrado

CARGO	AHORRO	GASTO	DIFERENCIA A FAVOR
Jefe de Oficina de Control Interno	$ 218.182.125		
Jefe de Oficina Jurídica		$ 91.124.516	$ 127.057.609

Nota: La modificación de grados salariales no afecta derechos adquiridos de personal actualmente vinculado.

Ajuste grado salarial trabajadores oficiales

SITUACIÓN INICIAL				PROPUESTA			
CARGO	GRADO	SALARIO	COSTO ANUAL	CARGO	GRADO	SALARIO	COSTO ANUAL
Profesional Especializado	03	$ 10.260.166	$ 188.162.442	Profesional Especializado	02	$ 8.733.205	$ 160.159.317
Profesional	01	$ 7.272.824	$ 133.377.211	Profesional Especializado	02	$ 8.733.205	$ 160.159.317
			$ 321.539.653				**$ 320.318.634**

Ahorro generado	**$ 1.221.019**

- ✓ Esta encaminada a fortalecer el área de ventas y mercadeo de la Empresa la cual es fundamental para la generación de ingresos propios.
- ✓ Actualmente el área cuenta con un (1) cargo de profesional grado 01 y con la modificación quedaría con dos (2) profesionales especializados grado 02.

Nota: La modificación de grados salariales no afecta derechos adquiridos de personal actualmente vinculado.

3 Adecuación de funciones, estructura propuesta y financiación

Cambios propuestos en funciones:

1. Trasladar el proceso de gestión contractual de la Oficina Jurídica a la Secretaría General.

2. Incluir unas funciones en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Secretaría General y en la Subdirección Administrativa.

Estructura Propuesta

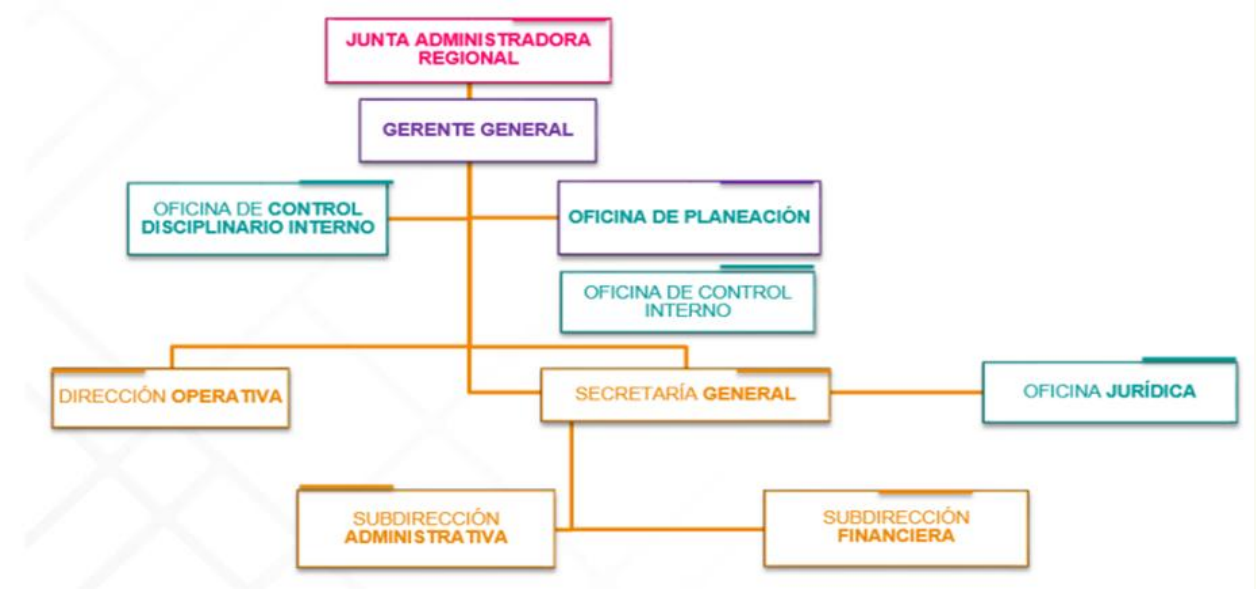

FINANCIACIÓN PROPUESTA – COSTO CERO

La creación del cargo de Jefe de Oficina de Planeación y los ajustes en grados salariales se realizarán a costo cero de conformidad con el Decreto 062 de 2024.

La tabla siguiente detalla la financiación de los ajustes:

DESCRIPCIÓN	AHORRO	GASTO
Cambio grado salarial del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno	$ 218.182.125	
Costo 2024 Contrato de prestación de servicios profesionales especializados con obligaciones de Asesor de Gerencia en temas de Planeación	$ 198.000.000	
Ajustes grados salariales 2 cargos de trabajadores oficiales	$ 1.221.019	
Creación cargo de Jefe de Oficina de Planeación		$ 311.960.396
Cambio grado salarial del cargo de Jefe de Oficina Jurídica		$ 91.124.516
Totales anuales	**$ 417.403.144**	**$ 403.084.912**
Saldo a favor anual	**$ 14.318.232**	

Solicitud

De acuerdo con el literal a) del numeral 1 de la Circular 010 del 12 de agosto de 2024 expedida por la Secretaría General en desarrollo del Decreto 062 de 2024, se presenta esta propuesta para consideración previa y se realiza la siguiente solicitud:

Canal Capital solicita al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Cultura, Recreación y Deporte, autorización para continuar el trámite de creación de la oficina de planeación y los ajustes de escala salarial de cargos y adecuación de funciones, con el propósito de continuar hacia la obtención del concepto previo de la Secretaría General como lo establece el numeral 2 de la Circular 010 de 2024 ya citada.

Nota: La Junta Administradora Regional de Canal Capital en sesión del 17 de octubre de 2024 autorizó a la Gerencia para adelantar los trámites para la creación de la oficina de Planeación y ajuste de cargos a costo cero.

5. Informe de Gestión 2024.

6. RESULTADOS FURAG 2023

Índice de Desempeño Institucional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
BOGOTÁ

IDI Sector Cultura, Recreación y Deporte

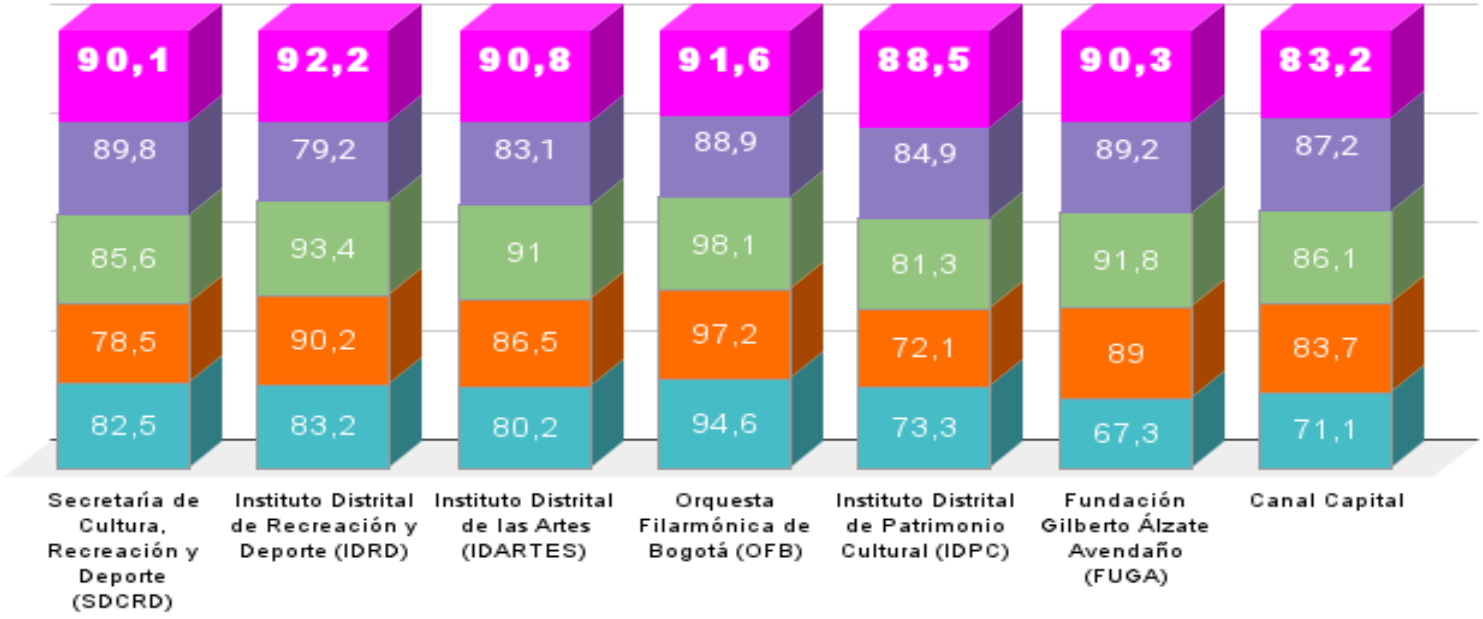

RUTA GENERAL

PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL FURAG

1. COMPARTIR LOS DATOS
2. REALIZAR ANÁLISIS
3. IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ACCIONES A REALIZAR
4. ACTUALIZAR LOS DIFERENTES PLANES INSTITUCIONALES
5. REALIZAR SEGUIMIENTO

Furag

mipg

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

7. Proposiciones y varios.

Cultura BOGOTÁ

EN MI CASA,
LA DIVERSIDAD NOS UNE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ

MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA Y PLANTA DE PERSONAL
CANAL CAPITAL
Resumen ejecutivo

ANTECEDENTES

Canal Capital es una sociedad pública organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas, creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995, y legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables.

Asimismo, como prestador del servicio de televisión pública, busca satisfacer las necesidades del Estado como son, entre otras, promover el respeto de las garantías, deberes, derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia, la paz y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local, por lo cual su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, interpretando la pluralidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital.

Para el cumplimiento de su objeto principal, y de todas las demás actividades que en virtud de los Estatutos y bajo el amparo de la ley que debe observar Canal Capital, éste cuenta con una planta de personal de 36 empleos, de los cuales 8 corresponden a funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción y 28 tienen la condición de trabajadores oficiales.

Estos 36 cargos atienden 18 dependencias funcionales y desarrollan los 14 procesos que tiene la Entidad, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Canal, y revelan una insuficiencia de personal de planta.

Por lo anterior, desde el año 2015, momento en el cual se contaba con treinta (30) cargos, la Empresa con el propósito de ampliar su planta de personal, elevó a la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, solicitud de viabilidad presupuestal para atender un proyecto de ampliación de la planta de personal de la Entidad. Sin embargo, desde la Dirección Distrital de Presupuesto se informó que no era posible impartir dicha viabilidad, como quiera que revisada la sustentación financiera de los posibles ingresos corrientes en el mediano plazo no garantizaban de manera sostenible sufragar el costo de la propuesta.

Posteriormente, el Canal contó con el acompañamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil, en relación con las gestiones que deben adelantar para la adopción de medidas de formalización laboral. Ambas entidades se reunieron para analizar las alternativas que ofrece la legislación colombiana en la materia y los procedimientos que deben adelantarse para el efecto. En consecuencia, de los análisis realizados, Capital radicó en septiembre de 2021 ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital solicitud de concepto favorable para la modificación de la planta de personal de la entidad, a efectos de incrementar los cargos. Es así, que en noviembre de 2021 se emitió viabilidad presupuestal para la creación, únicamente, de **cuatro (4) empleos** del nivel asistencial denominados ***Auxiliar del Máster grado 01***.

Persistiendo la necesidad de crear los cargos adicionales necesarios para el cumplimiento de la misión, en mayo de 2023 se emitió un segundo concepto técnico favorable por parte del Servicio Civil, con la finalidad de crear **dos (2) empleos** del nivel directivo dentro de la estructura organizacional de Canal Capital, en cumplimiento de la ley y en el marco de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Oficina Jurídica.

Posteriormente la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió viabilidad presupuestal que amparó la creación de ambos empleos en la planta global de Canal Capital. Esta creación se realizó de manera prioritaria dado a la normatividad del caso, es decir, El artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, que entró en vigencia el 30 de marzo de 2022, establece lo siguiente:

"(...) *Artículo 93. Control Disciplinario Interno. Toda entidad u organismo del Estado, con excepción de las competencias de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.*

Si no fuere posible garantizar la segunda instancia por razones de estructura organizacional, esta será de competencia de la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con sus competencias.

En aquellas entidades u organismos en donde existan regionales o seccionales, se podrán crear oficinas de control interno del más alto nivel con sus respectivas competencias.

La segunda instancia seguirá la regla del inciso anterior, en el evento en que no se pueda garantizar en la entidad. En los casos en donde se deba tramitar la doble conformidad, la decisión final estará siempre a cargo de la Procuraduría General de la Nación, atendiendo sus competencias.

El jefe o director del organismo tendrá competencia para ejecutar la sanción.

PARÁGRAFO 1o. Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores públicos mínimo del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno deberá ser abogado y pertenecerá al nivel directivo de la entidad.

PARÁGRAFO 2o. Las decisiones sancionatorias de las Oficinas de Control Interno y de las Personerías serán susceptibles de control por parte de la jurisdicción de lo contencioso administrativo. (...)"

Si bien como resultado de estas gestiones en los años recientes la entidad hoy cuenta con un Jefe de control Interno Disciplinario y un Jefe de la Oficina Jurídica, la planta de personal continúa siendo insuficiente, con relación a la capacidad administrativa, de planeación y la cadena de valor empresarial, para atender las actividades misionales del Canal y cumplir con los lineamientos que acarrea la implementación del Modelo Integrado de Planeación, MIPG.

Estructura Organizacional Actual

Canal Capital mediante el Acuerdo 006 de 2023 de la Junta Administradora Regional modificó la estructura organizacional, así:

Figura 1. Estructura Organizacional Canal Capital Actual

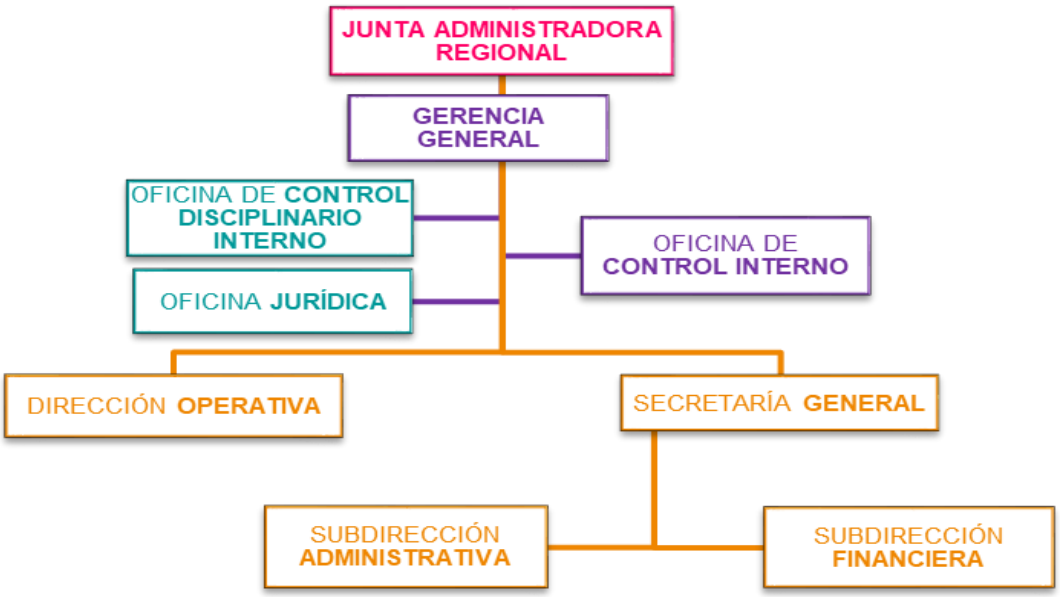

Planta de Personal Actual

A su vez, la planta de personal de Canal Capital fue modificada también mediante el Acuerdo 007 de 2023, quedando conformada por 36 cargos: 8 de nivel directivo y 28 trabajadores oficiales, así:

PLANTA NIVEL DIRECTIVO			
DIRECTIVO	**CÓDIGO**	**GRADO**	**No.**
GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	10	1
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	054	09	1
DIRECTOR OPERATIVO	009	09	1
JEFE DE OFICINA	006	08	1
SUBDIRECTOR FINANCIERO	068	08	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	08	1
JEFE DE OFICINA	006	01	2
Subtotal Directivos			**8**

TRABAJADORES OFICIALES		
NIVEL PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	**GRADO**	**NO. DE CARGOS**

Profesional Especializado	03	5
Profesional Especializado	02	5
Profesional	01	5
Subtotal Nivel Profesional		**15**
NIVEL TÉCNICO		
Técnico	02	2
Subtotal Nivel Técnico		**2**
NIVEL ASISTENCIAL		
Secretario Ejecutivo	04	2
Auxiliar	04	3
Auxiliar	03	1
Auxiliar	01	4
Operario	02	1
Subtotal Nivel Asistencial		**11**
Subtotal Trabajadores Oficiales		**28**
TOTAL EMPLEOS		**36**

En relación con la estructura actual indicada, se han identificado la necesidad de realizar ajustes puntuales en tres aspectos, así:

- Se requiere precisar las funciones relacionadas con la Contratación, las cuales se encuentran divididas entre la Secretaría General y la Oficina Jurídica, lo que no permite especialización de las mismas en ninguna de las dos áreas y;

- La estructura adolece de funciones relacionadas con aspectos de tecnologías de la información y las comunicaciones y este es un aspecto relevante por la naturaleza de la Empresa y el sector en el que se desempeña.

- Se requiere crear la Oficina de Planeación y como mínimo el cargo de Jefe de esa Oficina. En el Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión 2023, realizado por la Contraloría de Bogotá, entregado el 20 de diciembre de 2023, éste Ente de Control, estableció un **hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de adecuación de la estructura organizacional de la Empresa**, pues determinó que, según las necesidades funcionales identificadas por Canal Capital, se afecta la planeación estratégica de la Entidad, frente a lo que la Contraloría señaló:

" (...) *Al revisar detalladamente no se observa la Oficina Asesora de Planeación, para ello se procedió a indagar frente al tema del por qué no se tenía contemplada el área en mención; el sujeto de control respondió que por contar con recursos limitados propios no han procedido a oficializar la creación de la dependencia, sin embargo la creación de nuevas dependencias las tenía previstas en 2 fases: 1) Creación de la Oficina de Control Disciplinario y de la Oficina Jurídica, 2) Creación de la Oficina Asesora de Planeación (...)".*

Con base en el estado actual reseñado, la Empresa en el marco del Decreto Distrital 062 de 2024 y la Circular 010 de 2024 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha elaborado una propuesta de reorganización en su estructura y ampliación de un (1) cargo, la cual se ha contemplado a costo cero y se presentan en los acápites siguientes.

SOLICITUD

Canal Capital, con el objeto de fortalecer la capacidad administrativa, la cadena de valor empresarial y atender las actividades misionales; y después de realizar análisis de los trámites y procedimientos existentes, evidencia la necesidad de modificar la estructura organizacional y la planta de personal así:

1. Creación de la Oficina de Planeación y Jefe de Oficina.
2. Ajustes de grados salariales (Jefe de oficina Jurídica y Jefe de Control Interno y dos cargos de trabajadores oficiales - área de ventas y mercadeo).
3. Adecuación de funciones en la Secretaría General, Oficina de Jurídica y Subdirección Administrativa.

1. CREACIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN Y CARGO DE JEFE DE OFICINA

En la empresa es una necesidad la creación de la Oficina de Planeación del nivel directivo, para fortalecer su proyección estratégica en el sector de las comunicaciones públicas y para contribuir al cumplimiento de su misión y la construcción de la visión institucional. Al carecer de una Oficina de Planeación y un Jefe de esa oficina, el canal está en desventaja al definirse el marco de Gasto de Mediano Plazo y determinar allí sus inversiones clave para la competitividad de la empresa y por ende el cumplimiento de la misión.

El 70% de los ingresos del canal provienen, cada vigencia, de los presupuestos públicos distritales y de la inversión de la nación, lo que implica una gestión alineada con los ciclos propios de planeación Nación y Distrito, y los lineamientos que definen los planes de desarrollo en estos niveles. Sin embargo, la entidad no cuenta con Oficina Asesora de Planeación o una figura de Jefatura de Planeación que garantice a la Gerencia, una visión y gestión estratégica en este aspecto presupuestal y de alineación programática. En consecuencia, por ejemplo, en años recientes se evidenció una disminución en estas asignaciones para el Canal, en relación con años anteriores y con respecto a otros canales regionales o a otras entidades distritales comparables con Capital.

Adicionalmente, como resultado de la auditoría 2023 y el hallazgo señalado, se formuló un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, en el cual está el compromiso de realizar todo el proceso para radicar los documentos necesarios en el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD, con el fin de tramitar el concepto favorable para la creación de la oficina de Planeación.

Asociado a la creación de la Oficina, se hace necesario contar con un cargo adicional de planta, en un perfil directivo de carácter estratégico, que organice el mínimo de personal requerido y que se encargue de ejecutar funciones de responsabilidad como la planeación estratégica institucional, la planeación y el seguimiento de la inversión y de los planes, proyectos y programas, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la memoria, el conocimiento y la innovación institucional, el apoyo en la supervisión de contratos, la corresponsabilidad institucional, entre otros.

En síntesis, para atender la necesidad de la Empresa y adicionalmente la observación dejada en el informe de la visita de la Contraloría de Bogotá 2023 con su consecuente plan de mejoramiento, se propone crear la Oficina de Planeación y a su vez el cargo de Jefe de Oficina de Planeación.

Actualmente, el proceso de planeación estratégica, cuenta con una sola persona de planta del nivel profesional. Si se tiene en cuenta las funciones de esta área, desde la cual se realiza toda la planeación estratégica del Canal, se formulan, actualizan y gestionan los proyectos, planes y programas, se asesora la gestión presupuestal de la entidad, se orienta el presupuesto de inversión y se impulsa el desarrollo organizacional para promover la eficiencia y eficacia del desempeño, resulta necesario contar con una Oficina y como mínimo, un Jefe de Oficina, que pueda asumir la visión de la Gerencia y la planeación a largo plazo con el nivel de responsabilidad que demanda la Empresa, según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados.

Por lo anterior, el Canal actualizó el estudio de cargas laborales para este cargo, el cual arrojó la siguiente información:

	TIEMPO TOTAL EN HORAS HOMBRE EN EL MES DE CADA TAREA, DISTRIBUIDO POR NIVEL			
NIVELES	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
TOTAL HORAS REQUERIDAS MES POR NIVEL Y PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS	265,29	821,01	0	180
TOTAL PERSONAL REQUERIDO	1,75	5,56	0	1,19

Funciones Oficina de Planeación

1. Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, evaluación, seguimiento de planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Asesorar a la Gerencia y demás dependencias en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión de la Empresa.
3. Liderar y elaborar, en coordinación con las dependencias, los planes estratégicos y de acción institucionales.
4. Preparar y presentar, el anteproyecto de presupuesto, así como la programación presupuestal anual de la entidad en función de las metas institucionales.
5. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, a la planeación y a la gestión institucional y sectorial, y coordinar los ajustes requeridos a los planes para su cumplimiento.

6. Articular los proyectos relacionados con la formulación e implementación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones de la Empresa, de arquitectura TI, de Gobierno Digital y el Plan Estratégico de Tecnologías - PETI de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Diseñar, coordinar, asesorar, administrar y monitorear la gestión del riesgo en la Entidad.
8. Realizar la evaluación de la gestión institucional y el informe de resultados, así como preparar los informes para las instancias competentes y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
9. Liderar la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
10. Asesorar a la Gerencia en los espacios y propuestas sectoriales e interinstitucionales relacionados con las políticas del sector de la televisión y las comunicaciones.

Funciones Jefe de Oficina de Planeación

1. Liderar, administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Empresa.
2. Liderar la elaboración de la plataforma estratégica institucional, su actualización, seguimiento y evaluación.
3. Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, evaluación, seguimiento de planes, programas y proyectos de la Empresa.
4. Presentar propuestas a la Gerencia General para la formulación de políticas de planeación institucional, organización, métodos y procedimientos de trabajo, en concordancia con los programas y proyectos de la Administración Distrital.
5. Apoyar la formulación y promover la implementación de las estrategias de participación conforme con las necesidades y objetivos trazados a nivel institucional.
6. Servir de enlace entre la Entidad y el Fondo Único de TIC –FUTIC- o la entidad que haga sus veces, para efectos de tramitar los proyectos, resoluciones, convenios y demás actos administrativos que se celebren entre dichas entidades.
7. Elaborar, en coordinación con las áreas, y liderar el seguimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional, a partir de los compromisos definidos para cada vigencia.
8. Acompañar a la Gerencia General en los compromisos que Capital ha adquirido en materia de políticas públicas, innovación y gestión del conocimiento.
9. Liderar la identificación de riesgos de gestión y corrupción, construir la matriz de riesgos de procesos y establecer acciones que permitan su mitigación, esto en cumplimiento a los criterios definidos en materia de transparencia y gestión antisoborno.
10. Apoyar la elaboración y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.
11. Liderar y coordinar la formulación, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías – PETI, hacia la modernización de la Empresa en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Ejercer la supervisión de todos los contratos de prestación de servicios del personal a su cargo.
13. Coordinar, supervisar y controlar los proyectos o planes específicos a su cargo en todo lo relacionado con la ejecución de los mismos.
14. Apoyar a la Gerencia en la presentación de informes, análisis, reportes o información dirigida al sector cultura, autoridades distritales, entre otros.
15. Acompañar y asesorar a la Gerencia y a la entidad en la planeación presupuestal y en lo relacionado con el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
16. Liderar y participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con las responsabilidades y autoridades definidas en los

procedimientos y documentos asociados a cada uno de los subsistemas de gestión de Canal Capital.

17. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Generalidades del cargo de Jefe de Oficina de Planeación

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	SALARIO MENSUAL	COSTO ANUAL
Directivo	Jefe de Oficina	006	05	$15.192.818	$311.960.396

2. AJUSTES DE GRADOS SALARIALES

✓ JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y JEFE DE CONTROL INTERNO

Con el fin de optimizar los recursos presupuestales de acuerdo al nivel de responsabilidades y de las cargas laborales en el Canal según la dinámica del mismo y adecuar las escalas salariales de algunas oficinas, se realizó un comparativo con otras entidades del distrito, del cual se identificó que la empresa estaba por encima del promedio salarial de las entidades en cuanto al cargo de Jefe de Oficina de Control Interno y también se estableció la necesidad de una nivelación para el cargo de Jefe de Oficina Jurídica, en el cual se encuentra por debajo.

Por lo anterior, se propone:

SITUACIÓN ACTUAL					PROPUESTA				
CARGO	CÓGIGO	GRADO	SALARIO	COSTO ANUAL	CARGO	CÓGIGO	GRADO	SALARIO	COSTO ANUAL
Jefe de Oficina de Control Interno	006	08	$ 25.818.530	$ 530.142.521	Jefe de Oficina de Control Interno	006	05	15.192.818	$ 311.960.396
Jefe de Oficina Jurídica	006	01	$ 9.331.114	$ 191.541.201	Jefe de Oficina Jurídica	006	04	$ 13.766.135	$ 282.665.717

CARGO	AHORRO	GASTO	DIFERENCIA A FAVOR
Jefe de Oficina de Control Interno	$ 218.182.125		
Jefe de Oficina Jurídica		$ 91.124.516	$ 127.057.609

La diferencia o saldo a favor que genera este ajuste en los grados salariales, contribuye a la financiación a costo cero de la creación del cargo de Jefe de Oficina de Planeación.

✓ DOS CARGOS DE TRABAJADORES OFICIALES

El área de ventas y mercadeo actualmente cuenta sólo con un cargo de profesional y es una de las horas básicas para la gestión de propuestas, generación de ingresos y atención a los clientes de la Empresa y su desempeño contribuye con la sostenibilidad financiera. Por lo anterior, se ha identificado la necesidad de fortalecer ésta área con la asignación de dos (2) cargos de profesional especializado para incrementar

las ventas, así como para fortalecer la capacidad de atención de los clientes y la supervisión de los contratos para la ejecución de los compromisos asumidos por la Empresa, por lo cual las funciones se distribuirán entre los dos cargos de profesionales especializados. La tabla siguiente muestra el resumen de la propuesta y la viabilidad de realizarla a costo cero:

SITUACIÓN INICIAL				PROPUESTA			
CARGO	**GRADO**	**SALARIO**	**COSTO ANUAL**	**CARGO**	**GRADO**	**SALARIO**	**COSTO ANUAL**
Profesional Especializado	03	$ 10.260.166	$ 188.162.442	Profesional Especializado	02	$ 8.733.205	$ 160.159.317
Profesional	01	$ 7.272.824	$ 133.377.211	Profesional Especializado	02	$ 8.733.205	$ 160.159.317
			$ 321.539.653				**$ 320.318.634**

Ahorro generado	**$ 1.221.019**

3. ADECUACIÓN DE FUNCIONES ESTRUCTURA ACTUAL

La Oficina Jurídica, está creada en la estructura actual con el objeto principal de "*Dirigir, ejecutar, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades que se desprendan del ejercicio de los asuntos jurídicos, actos administrativos, la defensa judicial, y llevar a cabo la etapa de juzgamiento dentro del proceso disciplinario interno, en CANAL CAPITAL, con el fin de lograr que las actividades se desarrollen de conformidad con los mandatos legales vigentes y contribuyendo a la prevención del daño antijurídico*". No obstante ese objeto, la oficina tiene asignadas algunas funciones diferentes a esa razón de ser y que están relacionadas con el proceso de contratación. Por lo anterior, se encuentra conveniente que la oficina Jurídica se dedique a todo el tema de control de legalidad y asesoría Jurídica y que la Secretaria General retome el tema contractual como históricamente lo ha venido realizando.

Adicionalmente, y para atender la carencia resaltada en los antecedentes sobre la carencia de una función estratégica para la Empresa en las dependencias de su Estructura Organizacional actual, se propone incluir unas funciones en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Oficina de Planeación, la Secretaría General y en la Subdirección Administrativa.

DEPENDENCIA	SE INCLUYE	SE ELIMINA
Secretaría General	Gestionar el proceso contractual del Canal según las modalidades de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual según lo establecido por la ley y demás normas concordantes.	
	Revisar y elaborar los documentos necesarios para la celebración de convenios, acuerdos, alianzas y/o contratos de apoyo y demás contratos para la adquisición de bienes y servicios con las dependencias responsables de su ejecución, durante las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación.	

DEPENDENCIA	SE INCLUYE	SE ELIMINA
	Gestionar, elaborar, legalizar y liquidar los convenios y contratos que se requieran, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y los procedimientos establecidos al interior de la Entidad.	
	Responder por la ejecución del Plan de Adquisiciones de la Entidad, responder por su publicación y realizar el seguimiento al mismo.	
	Expedir las certificaciones que sean requeridas con ocasión de la actividad contractual de forma oportuna.	
	Liderar la implementación de las políticas, estrategias y prácticas relacionadas con la gestión del Canal en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.	
Oficina Jurídica		Gestionar el proceso contractual del Canal según las modalidades de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual según lo establecido por la ley y demás normas concordantes.
		Revisar y elaborar los documentos necesarios para la celebración de convenios, acuerdos, alianzas y/o contratos de apoyo y demás contratos para la adquisición de bienes y servicios con las dependencias responsables de su ejecución, durante las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación.
		Gestionar, elaborar, legalizar y liquidar los convenios y contratos que se requieran, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y los procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

DEPENDENCIA	SE INCLUYE	SE ELIMINA
		Responder por la ejecución del Plan de Adquisiciones de la Entidad, responder por su publicación y realizar el seguimiento al mismo.
		Expedir las certificaciones que sean requeridas con ocasión de la actividad contractual de forma oportuna.
Subdirección Administrativa	Desarrollar las acciones y proyectos relacionados con la implementación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones de acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías - PETI y las directrices impartidas para la operación y funcionamiento del Canal.	

Figura 2. Estructura Organizacional -Propuesta

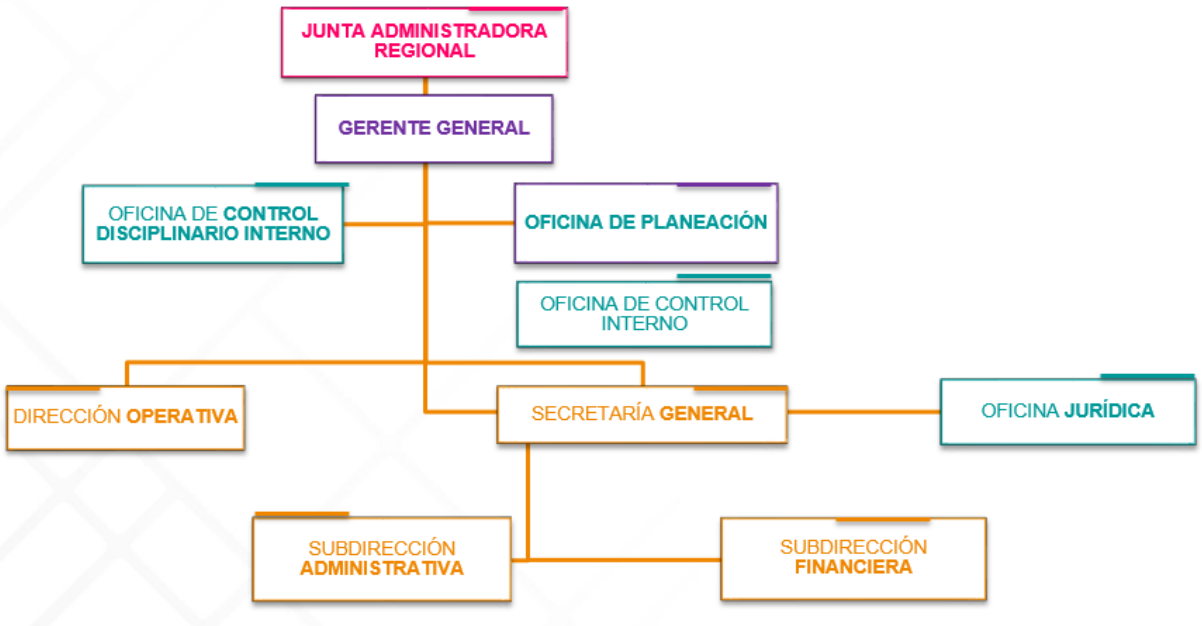

PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA NIVEL DIRECTIVO

NIVEL DIRECTIVO			
DIRECTIVO	**CÓDIGO**	**GRADO**	**No.**
GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	10	1
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	054	09	1
DIRECTOR OPERATIVO	009	09	1
SUBDIRECTOR FINANCIERO	068	08	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	08	1
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO	006	05	1
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	006	05	1
JEFE DE OFICINA JURÍDICA	006	04	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	006	01	1
TOTAL DE CARGOS			**9**

4. FINANCIACIÓN DE LA PROPUESTA– COSTO CERO

El total de la propuesta de modificaciones a la planta de personal se realiza a costo cero como se detalla en la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	AHORRO	GASTO
Cambio grado salarial del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno	$ 218.182.125	
Costo 2024 Contrato de prestación de servicios profesionales especializados con obligaciones de Asesor de Gerencia en temas de Planeación	$ 198.000.000	
Ajustes grados salariales 2 cargos de trabajadores oficiales	$ 1.221.019	
Creación cargo de Jefe de Oficina de Planeación		$ 311.960.396
Cambio grado salarial del cargo de Jefe de Oficina Jurídica		$ 91.124.516
Totales anuales	**$ 417.403.144**	**$ 403.084.912**
Saldo a favor anual	**$ 14.318.232**	

Bogotá, noviembre de 2024.

BOGOTÁ D.C.

Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Comité sectorial asincrónico

23 mensajes

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 12:18
Para: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>
Cc: Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Estimadas y estimados miembros del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Cultura, Recreación y Deporte, cordial saludo.

En virtud del Acuerdo 001 de 2020, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Cultura, Recreación y Deporte", convoco en mi calidad de Secretario Técnico a sesión asincrónica, por medio del presente correo, a sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de abordar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. **Aprobación** del orden del día
3. Ejecución Presupuestal del Sector corte 11 de diciembre de 2024.
4. **Aprobación** propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.
5. Resultados FURAG entidades del Sector (solicitud de integrar actividades pendientes en los planes 2025)
6. Informe preliminar de gestión sectorial 2024

Este comité se llevará a cabo de manera asincrónica, a partir de las 12:20 pm del día de hoy, 16 de diciembre de 2024 y hasta el día de mañana, 17 de diciembre a las 2pm. Para tal efecto les solicito, en primer lugar, confirmar por este medio su participación a fin de establecer el quórum y aprobar el orden del día. Eventualmente si tienen algún otro tema a poner a consideración agradezco plantearlo en este punto. De manera posterior, solicito la aprobación del punto 4. propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital. Los otros temas son informativos.

Agradezco su acostumbrada atención,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

3 adjuntos

acuerdo001_2020reglamentointernocomitesectorialgestionydesempenosectorculturarecreacionydeporte.pdf
140K

Resumen Ejecutivo_CREACIÓN OFICINA Y CARGO DE PLANEACIÓN Y AJUSTES FUNCIONES_20241204.pdf
962K

PPT Comité Sectorial 16122024.pptx
22374K

Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 12:29
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes.

Confirmo mi asistencia y apruebo el orden del día.
Saludos,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General IDRD
daniel.garciac@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(601) 660 5400 Ext. 203

[El texto citado está oculto]

Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 12:29
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenos días

Confirmo participación Comité Extraordinario Cultura en representación de la Veeduría Distrital.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL
Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
cavila@veeduriadistrital.gov.co
PBX: (+57) 601 340 7666
Carrera 7 No. 26 - 20 / Edificio Tequendama Piso 34
www.veeduriadistrital.gov.co

Imprima este correo solo si es necesario. El medio ambiente es gestión de todos.

[El texto citado está oculto]

Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 12:44
Para: Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>, Javier Augusto Medina Parra <javier.medina@canalcapital.gov.co>

Buen día para todos. Manifiesto mi participación en la sesión de hoy y apruebo el orden del día.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que tengan frente a la aprobación del punto 4:

4. **Aprobación** propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.

Cordial saludo

Paula Arenas
[El texto citado está oculto]

Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 13:07
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes apreciados miembros

Por medio de la presente reporto asistencia y apruebo orden del día

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50
Santiago.Trujillo@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 13:21
Para: Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd

<despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes a todos y todas:

Presente en la sesión y apruebo el orden del día.

Atenta al desarrollo de la sesión,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Tel: (601) 4320410

[El texto citado está oculto]

Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 13:24
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas Tardes:

Confirmo mi asistencia y apruebo el orden del día.

Saludos,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Orquesta Filarmónica de Bogotá

Oscar Hernán Bolaños Barrios
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnología
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 601 2883466 Ext 4330

¡RECUERDA! Evita imprimir este mensaje si no es necesario.
Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO.
De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel.
La OFB comprometida con el medio ambiente.

[El texto citado está oculto]

David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 13:57
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes, estimados Miembros del Comité. Confirmo asistencia y apruebo Orden del día
[El texto citado está oculto]
--

David García Rodríguez
Director General
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 2883466 Ext 4500

¡RECUERDA! Evita imprimir este mensaje si no es necesario.
Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO.
De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel.
La OFB comprometida con el medio ambiente.

Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 14:11
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes

Confirmo asistencia

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 950 - 717
sandra.castiblanco@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 17:16
Para: Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Respetados todos y todas buenas tardes

Me encuentro presente en la sesión del Comité Sectorial y apruebo el orden del día

Cordial saludo,
[El texto citado está oculto]
--

Eduardo Mazuera Nieto
Director General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 17:16
Para: Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes.

Me encuentro presente en la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Saludos,

Luz Patricia Quintanilla Parra
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora de Planeación
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

¡Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
¡Utilice de manera responsable el agua contribuyendo a la preservación y conservación de nuestros páramos, ríos y quebradas!
¡Apague las luces y equipos electrónicos cuando salga! Haciendo esto ahorramos energía que no estamos necesitando.

El lun, 16 dic 2024 a las 14:11, Sandra Patricia Castiblanco Monroy (<sandra.castiblanco@scrd.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 10:17
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Apreciados miembros buenos días

Por medio de la presente:

1. Me doy por enterado de la ejecución presupuestal del sector y hago un llamado a los directores para hacer los mejores esfuerzos para lograr el 100% de compromisos, giros y ejecución.
2. Me permito aprobar la propuesta de modificación de la estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.
3. En relación al Furag les pido que en la planeación 2025 se deben plantear las acciones necesarias para mejorar la calificación del sector del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, si bien el sector está con un nivel de desempeño relativamente bueno, hay posibilidad de mejorar. Estas acciones de mejora están ligadas al primer bloque de planes que deben estar aprobadas al 31 de enero de 2025.
4. En relación con el informe de gestión por favor es fundamental que remitan la información que dé cuenta de lo que logramos en 2024, acumulando realizaciones de los dos planes de desarrollo, este será el insumo para el ejercicio de informe de gestión que se presentará con el señor Alcalde, este jueves 19 de diciembre, en el parque Nacional. En este sentido, aunque pueden ser cifras proyectadas, agradecemos que sean lo más precisas posibles y evidencian el enorme esfuerzo que hizo el sector por cumplirle a la ciudad.

Abrazo y gracias a todos

[El texto citado está oculto]
--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50
Santiago.Trujillo@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 12:32
Para: Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>
Cc: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>, Monica Diana Parada Moreno <mparadam@shd.gov.co>

Gracias Secretario por sus comentarios.

Atentos a los comentarios y observaciones de los demás integrantes.

Incluyo a Mónica Parada, Subdirectora de Desarrollo Social de la SDH, delegada de la Secretaría de Hacienda en el Comité Sectorial, para que los comentarios se realicen a partir de este correo electrónico.

Saludos cordiales,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 12:38
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>, Monica Diana Parada Moreno <mparadam@shd.gov.co>

Estimados miembros del comité, buen día. Me permito manifestar mi participación frente a los puntos del orden del día, así:

3. Ejecución Presupuestal del Sector corte 11 de diciembre de 2024. - **Enterada**
4. Aprobación propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital. - **Mi voto favorable**
5. Resultados FURAG entidades del Sector (solicitud de integrar actividades pendientes en los planes 2025) - **Canal Capital está adoptando las acciones de mejora para ponerse al nivel del Sector.**
6. Informe preliminar de gestión sectorial 2024 - **Canal Capital remitió el informe oportunamente a la Secretaría de acuerdo con los requerimientos.**

Cordial saludo.

Paula Arenas
[El texto citado está oculto]

María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 12:39
Para: Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Hola, buenos días. Por la presente confirmo mi participación, apruebo el orden del día y apruebo la modificación de la estructura organizacional de Canal Capital Pat todos los fines a los que haya lugar.
Cordial saludo,
María Claudia Parias
Directora General
Idartes
Enviado desde mi iPhone

El 16/12/2024, a las 12:26 p. m., Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 12:45
Para: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>
Cc: Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>, Monica Diana Parada Moreno <mparadam@shd.gov.co>

Estimadas Paula y Ma Claudia, muchas gracias por sus comentarios y aprobación del punto puesto a su consideración.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 13:07
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>, Monica Diana Parada Moreno <mparadam@shd.gov.co>

Estimados todos, buenas tardes.

En desarrollo de la presente sesión del Comité Sectorial, amablemente informo:

Punto 3. Revisé el informe de ejecución presupuestal con corte al 11 de diciembre de 2024. El IDPC continúa adelantando acciones para lograr una óptima ejecución de compromisos y giros al cierre de la presente vigencia.

Punto 4. Apruebo la propuesta de modificación de la estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.

Punto 5. Conozco los resultados de la medición del FURAG correspondientes a la vigencia 2023. El IDPC incluirá actividades orientadas al cumplimiento de los requisitos en los planes institucionales de la vigencia 2025, los cuales serán publicados a más tardar el próximo 31 de enero.

Punto 6. Revisé el informe de gestión preliminar, vigencia 2024. No tengo observaciones.

Cordial saludo,
[El texto citado está oculto]
--

Eduardo Mazuera Nieto
Director General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | BOGOTÁ

David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 13:27
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: Alcalde Bosa <alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co>, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Frente a los puntos siguientes:

3. Enterado de la ejecución presupuestal del sector.
4. Apruebo la propuesta de modificación de la estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.

5. La Orquesta Filarmónica de Bogotá está comprometida con el mejoramiento continuo,en el caso del Furag reitera sus esfuerzos frente al mejoramiento de sus políticas internas.
6. En relación con el informe de gestión 2024 se observa el enorme esfuerzo del sector para cumplirle a la ciudadanía.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 13:53
Para: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, Alcalde Bosa <alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co>, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Estimados miembros del comité.
Me permito manifestar mi participación frente a los puntos del orden del día, así:

3. Ejecución Presupuestal del Sector corte 11 de diciembre de 2024. - **Enterado**
4. Aprobación propuesta modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital. - **Mi voto favorable**
5. Resultados FURAG entidades del Sector (solicitud de integrar actividades pendientes en los planes 2025) - **EL IDRD está adoptando acciones de mejora y estas serán actualizadas antes del 31 de enero de 2025.**
6. Informe preliminar de gestión sectorial 2024 - **IDRD remitió el informe.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General IDRD
daniel.garciac@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(601) 660 5400 Ext. 203

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Orquesta Filarmónica de Bogotá
Calle 39 Bis No. 14-57
Bogotá, Colombia
PBX (571) 288 3466

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Orquesta Filarmónica de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma"

Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.
¡No imprimas este correo!
BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 # 59A - 06

AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 14:19
Para: Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>

Cc: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, Alcalde Bosa <alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co>, amcadena@shd.gov.co, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes a todos y todas:

Con respecto a los puntos presentados, manifiesto mi aprobación a la propuesta de modificación de la estructura de Canal Capital, deseándoles los mejores éxitos. Sobre los demás puntos, estoy enterada y se acogerán las recomendaciones que se han manifestado en este comité.

Saludos cordiales,

BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Tel: (601) 4320410

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 14:45
Para: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co, amcadena@shd.gov.co, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Claudia Avila <cavila@veeduriadistrital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, david.araujo@gobiernobogota.gov.co, Despacho Scrd <despacho.scrd@scrd.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Eduardo Mazuera Nieto <eduardo.mazuera@idpc.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Monica Diana Parada Moreno <mparadam@shd.gov.co>
Cc: Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, Maribel Cortes Suarez <maribel.cortes@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, paloma.solano@idrd.gov.co, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Karen Andrea Bernal La Rotta <karen.bernal@scrd.gov.co>, katherin.amaya@idrd.gov.co, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Lina Maria Diaz Melo <lina.diaz@idpc.gov.co>, Nathalia Rippe Sierra <nathalia.rippe@scrd.gov.co>, Mateo Morales <mmorales@fuga.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Wilfer Humberto Diaz Tapias <wdiaz@sdp.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Buenas tardes,

Se da por terminado el Comité asincrónico Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta la premura de Canal Capital por dar por cumplida la acción de mejoramiento que poseen. Los siguientes son los resultados finales:

1. Fue aprobado el orden del día
2. Fue aprobada la propuesta de modificación estructura organizacional y planta de personal de Canal Capital.
3. Los demás puntos fueron de conocimiento para los integrantes del comité, quienes no reportan observaciones adicionales.

Agradezco su participación en el comité

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co> 19 de diciembre de 2024, 17:42
Para: Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co>

Estimada Deisy buenas tardes.

De manera atenta te adjunto el acta del Comité Sectorial - Asincrónico para su revisión y comentarios.

Cordial saludo;

Eliana Pineda
[El texto citado está oculto]

Acta comité sectorial 13 de diciembre 2024.docx
49K

Deisy Johana Estupiñan Melo <deisy.estupinan@scrd.gov.co> 26 de diciembre de 2024, 11:43
Para: Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Buen día,

Adjunto el acta del comité sectorial asincrónico del 16 de diciembre de 2024 con ajustes.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

DEISY ESTUPIÑAN
CONTRATISTA
Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

[El texto citado está oculto]

Acta comité sectorial 16 de diciembre 2024.docx
54K